



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2009

Expte. N° 24.848/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1129-09 de fecha 9 de noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se llama nuevamente a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), para desempeñar las funciones de COORDINADOR/A de Quintetos y/o Cuartetos Pedagógicos, en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, divididos en dos períodos que abarcan desde Noviembre al 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero de 2010 hasta cumplir los cuatros meses.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la presente selección realizó el análisis de antecedentes y la entrevista personal, emitiendo el dictamen correspondiente mediante el cual aconseja la designación del Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, para el cargo objeto del llamado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, DNI N° 12.409.349, en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), para desempeñar las funciones de COORDINADOR de Quintetos y/o Cuartetos Pedagógicos, en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS y SOCIALES - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, a partir del 19 de noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero al 19 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución CS N° 469-09.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1211-09